

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asambleas

NUM. 11

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVA

- De reforma al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México

DICTAMENES

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta relativa a evitar la escasez de azúcar

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para que se forme un grupo voluntario de inspectores de precios

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta en relación al problema del abasto, comercialización y protección de los comerciantes que se encuentran en la vía pública

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta relativa a la colaboración entre el Departamento del Distrito Federal y las Secretarías de Salud y de Educación Pública, para detectar y canalizar a escolares con problemas de farmacodependencia

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y discapacitados

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta relativa a la nomenclatura urbana

- Que presenta la Tercera Comisión, sobre la propuesta para que se declare zona de reserva ecológica a la Barranca de Río Mixcoac

- Que presente la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa a reubicar a los habitantes de la colonia La Pera y retirar los materiales de relleno y regenerar como área verde a la Barranca de Río Mixcoac

- Que presenta la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa al problema de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México

- Que presenta la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa a mejorar y rehabilitar las condiciones físicas y jurídicas de la Unidad Habitacional La Esperanza, de la colonia Narvarte

INFORME

- Que presenta la Sexta Comisión

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

DENUNCIA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS

A las 11:05 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- En los términos del acuerdo suscrito por los coordinadores de los diversos partidos y aprobado por el pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, coordina los trabajos de esta sesión el Representante, por el Partido Popular

Socialista, profesor Humberto Pliego Arenas.

EL C. PRESIDENTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Se ruega a la Secretaría proceda al pase de lista.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 26 de abril de 1991. Segundo período, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día:

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reformas al Reglamento de Tránsito, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal y sobre precios oficiales pesas y medidas.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos.

Dietámenes de segunda lectura:

- Uno de la Quinta Comisión sobre abasto y comercialización en el Distrito Federal.

- Dos de la Sexta Comisión sobre centros de integración juvenil y sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información, en la protección de menores, ancianos y discapacitados.

- Uno de la Séptima Comisión en materia de

nomenclatura urbana.

- Cuatro de la Tercera Comisión. Sobre la Barranca del Río Mixcoac, para que se declare zona de reserva ecológica. Sobre la Barranca del Río Mixcoac, a efecto de que se respete el Reglamento de Zonificación del Distrito Federal. Sobre el problema de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México y sobre rehabilitación y mejora de la Unidad Habitacional La Esperanza.

Propuestas:

- Para convocar a un concurso de invención de purificación de aire para combatir la contaminación atmosférica en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

- Sobre el mercado de medicamentos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

- Propuesta en torno a el área que ocupan las instalaciones de la ex Refinería 18 de Marzo, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del P.R.D.

Informe que presenta la Sexta Comisión durante el receso pasado.

Asuntos generales:

- Comentarios a la condecoración otorgada al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por la Universidad Complutense, en Madrid, que presenta el grupo partidista del P.R.D.

Denuncia en materia de vivienda que presenta el ciudadano Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del

Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión en vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose reparado el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del Reglamento Interior se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal en el Distrito Federal en materia del fuero común y de la República Mexicana en materia de fuero federal, así como de la Ley General de Salud del Distrito Federal, derivada del Foro sobre el Aborto organizado por

las fracciones de los partidos de la Revolución Democrática y Popular Socialista representados en esta Asamblea.

Se turna a la Décimo Segunda Comisión para su análisis y dictamen.

Para dar lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta presentada por el Representante Daniel Aceves Villagrán para impulsar la colaboración entre los centros de integración juvenil y la Secretaría de Educación Pública, para prevenir la farmacodependencia, hace uso de la palabra el Representante Julio Martínez de la O. Es de primera lectura.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguín, para dar lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta de la Representante Taydé González Cuadros para la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y discapacitados. Es de primera lectura.

En el uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez, da lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la propuesta del Partido Popular Socialista en torno al problema del abasto y la comercialización en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Para dar lectura a un dictamen de la Séptima Comisión sobre las propuestas presentadas por los partidos Auténtico de la Revolución Mexicana y Popular Socialista en materia de nomenclatura urbana, hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez. Es de primera lectura.

En el uso de la tribuna el Representante Oscar Delgado Arteaga, da lectura a un dictamen de la Tercera Comisión sobre la propuesta para que se declare zona de reserva ecológica la Barranca del Río Mixcoac. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo, para dar lectura a un dictamen también de la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa al problema de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Es de primera lectura.

El Representante Alfonso Hidalgo López da lectura a un dictamen de la Tercera Comisión sobre

la propuesta relativa a mejorar y rehabilitar las condiciones físicas y jurídicas de la Unidad Habitacional La Esperanza de la colonia Narvarie de esta ciudad. Es de primera lectura.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Tomás Carmona Jiménez, para dar lectura a otro dictamen de la Tercera Comisión, sobre la propuesta relativa al problema de la Barranca del Río Mixcoac, presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont. Es de primera lectura.

Se procede al desahogo de dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Quinta Comisión sobre la situación de los mercados en el Distrito Federal, el cual se pone a discusión. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y siete votos.

Igualmente, se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Quinta Comisión sobre la introducción de productos cárnicos al Distrito Federal, y se pone a discusión. A petición del Representante Manuel Castro del Valle se da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen y a solicitud del Representante Juan José Castillo Mota, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se cambie el nombre del Coordinador de Abastos.

Con dichas aclaraciones, se aprueba por cuarenta y nueve votos.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, para referirse a la elevación de colegiaturas en escuelas particulares del Distrito Federal y proponer el siguiente punto de acuerdo: Que las Comisiones Unidas Quinta y Sexta de esta Asamblea soliciten una reunión de trabajo con el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Javier Coello Trejo, con el objeto de que explique la situación que actualmente existe en relación a la aplicación de los criterios que dictó la Subcomisión correspondiente del PECE en materia de colegiaturas.

En relación a este mismo tema hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano y hace referencia a escuelas pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional, dando respuesta también a una interpelación que le formula el Representante Manuel Castro y del Valle.

También para formular algunas consideraciones en torno a la propuesta a discusión, hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

Nuevamente, en torno a su propuesta, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, quien responde una interpelación del Representante Ramírez Núñez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción III del Reglamento Interior, la Presidencia pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la proposición.

Para hablar en contra de la misma, hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, quien señala que en la proposición del Representante Leonardo Saavedra se está generalizando y se está desconociendo las facultades de esta Asamblea y las instancias que de acuerdo con la ley existen para analizar este problema.

Para hablar en pro de la propuesta a debate, hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano quien después de responder a diversas interpeleaciones que le formulan los Representantes Benjamín Hedding Galeana y Eliseo Roa Bear, propone que la Comisión de Educación solicite tanto al Instituto Politécnico Nacional como a la Universidad Nacional Autónoma de México, un control más efectivo tanto académico como de administración escolar de las escuelas incorporadas para evitar la explotación, abusos e injusticias contra alumnos y padres de familia.

Para alusiones personales y para rechazar la proposición del Representante Torres Bejarano, hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana.

También para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Eliseo Roa Bear.

Para hablar en pro de la proposición, hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas quien afirma que si no se realiza la reunión de trabajo propuesta, se fomentará la impunidad de esos comerciantes metidos a educadores en el Distrito Federal.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Agotado el debate en torno a este asunto, la Asamblea, por mayoría de votos, desecha las propuestas de los Representantes Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista y René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez para referirse al cobro de la partida 1148 en el consumo de energía eléctrica y a las declaraciones de la Procuraduría Federal del Consumidor en relación a dicho cobro, solicitando que el texto de su intervención se remita a la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, como una aportación más de datos y propuestas en este asunto que está bajo su responsabilidad, a fin de que se informe a esta Asamblea sobre el cobro amparado bajo el código número 1148 que se presenta en los recibos de la Compañía de Luz.

Para hablar en pro de la proposición anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Héctor Ramírez Cuéllar y José Antonio Padilla Segura, quien, como Presidente de la Comisión de Ciencia Tecnología e Informática informa que ha tenido reuniones con el Director de la Comisión Federal de Electricidad para transmitirle el texto del acuerdo tomado por esta Asamblea con anterioridad sobre este cobro y que la Comisión que preside presentará a la Asamblea un proyecto de dictamen para su consideración.

Para hechos hacen uso de la palabra los Representantes Ramón Sosamontes Herreramoro y Manuel Castro del Valle.

La Presidencia acuerda turnar el texto de las intervenciones anteriores a la Décima Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, veintiséis de abril, a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una iniciativa de reformas al Reglamento de Tránsito, que presenta el

ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO DEL VALLE.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros; señores y señoras:

Con objeto de combatir la contaminación en el Distrito Federal, como es de todos ustedes sabido, se ha implementado aquel programa Hoy no circula, que quizás tenga más de espectacular que de eficiente. Sin embargo, pasando ya a un aspecto completamente diferente de si funciona o no funciona el mencionado programa, hay que hacer notar que se ha prestado para que elementos corruptos hagan muy buen negocio con él y continuando con la tónica de cerrar la puerta a la corrupción, traigo a este pleno una iniciativa de adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal considerando: Que tienen horarios de trabajo que concluyen antes de las 22:00 horas.

Que en muchos casos les es necesario sacar vehículos que no deben circular un día determinado para dar paso a los que sí circulan ese día.

Que en muchos casos agentes de tránsito corruptos acechan, a la hora en que salen los vehículos de reparto, para extorsionar a choferes y empresas.

Que muchas empresas, en particular las más pequeñas, no tienen recursos para modificar los lugares de depósito de sus vehículos, de forma tal que no tuvieran que salir a la vía pública los vehículos que no circulan.

Se propone que se adicione al artículo 49 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con un tercer párrafo que a continuación se somete a la consideración de la Asamblea:

No se sancionará a empresas u operadores de vehículos de reparto y transporte que no deban circular un día de la semana, pero tengan que salir de los depósitos de los vehículos de las empresas para dar paso a los que sí pueden circular en ese día, siempre y cuando no se alejen más de cien metros del mencionado depósito.

No se trata de dar facilidades para que alguien incumpla lo de Hoy no circula, pero sí se trata de simplificar las cosas para que este programa cause los menores trastornos que sea posible.

Al quedar encaminado un vehículo que el día de hoy no circuló, con los vehículos que sí circularon y que llegaron antes de las 22:00 horas, pues al día siguiente van a tener necesidad de remover incluso los que no circulan, para dar paso a los que sí circulan y no es justo que agentes de tránsito que han hecho de la extorsión su *modus vivendi*, se pongan a accechar a quienes están haciendo esta maniobra, no con el ánimo de violar la disposición, sino simplemente porque no pueden hacerlo de otra forma.

Yo pienso que si esta Asamblea aprueba la adición al artículo que estoy proponiendo, cerrará una puerta más a la corrupción; que es nuestra misión como Asambleístas buscar que en esta Ciudad de México, que en el Distrito Federal, la corrupción sea desterrada definitivamente y que a través de reglamentos que den facilidades a la población y que no den oportunidades a los funcionarios corruptos, habremos de lograr dar un paso muy importante en este sentido, de que haya honradez en la administración pública.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la presente iniciativa, presentada por el Representante Manuel Castro y del Valle a la Séptima Comisión, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión, sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal que presenta, a nombre de la Comisión, el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En nombre de la Quinta Comisión queremos presentar ante el pleno de esta Asamblea, la petición presentada por el ciudadano Lorenzo Reynoso, del Partido Acción Nacional, referente a la distribución de los productos básicos como azúcar, frijol y arroz.

Como es de todos conocido, el problema que actualmente vive la Ciudad de México a consecuencia de la escasez de dichos satisfactores y, en especial, tratándose del problema del azúcar que, a pesar de haber sufrido los ajustes necesarios, no se encuentra fácilmente a disposición del consumidor llegando al extremo de que los comerciantes la esconden o si sale a la venta, sobre todo en los centros comerciales, es en una menor proporción a la demanda que se requiere; asimismo, los malos comerciantes condicionan su venta y, aún más, alteran los precios que se tienen fijado en dicho producto, por lo que consideramos que este problema está generando un mercado negro del multicitado producto y con ello atentando al Pacto de Solidaridad Económica y los más perjudicados son las personas que perciben un salario mínimo.

Atento a lo anterior, solicitamos la intervención de la Comisión de Abasto para que se aboque al problema existente que afecta a la gran mayoría de ciudadanos mexicanos y en base al artículo 121, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, consideramos que dicha Comisión deberá dirigirse a las autoridades correspondientes a efecto de que vuelva a abastecerse el producto antes citado, para satisfacer los requerimientos y demandas de los ciudadanos del Distrito Federal y a continuación y a manera de ejemplo mencionaremos algunos incrementos que ha sufrido este producto: El 16 de diciembre del 88, de 455 pesos el kilogramo subió a 823 la azúcar refinada, de 286 subió a 517 el azúcar standard; el 10 de enero del 89, de 823 pesos el kilo subió a 947 el azúcar refinada, de 640 a 724 el azúcar standard; el 15 de noviembre del 89, de 947 a 1,300 pesos el azúcar refinada, de 724 a 1,130 el azúcar standard.

"Una vez analizada la propuesta de referencia y valorado el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de la Quinta Comisión, con fundamento en los artículos 43,44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración

del pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

Dictamen

1.- La petición a que se hace referencia, es en relación al desabasto existente de productos, principalmente, azúcar, frijol y arroz, mismos que son considerados, básicos en la alimentación del pueblo mexicano.

2.- Cabe señalar, que el desabasto proviene de diversas causas, bien sea, por hechos naturales, como pudiera ser una sequía, que difícilmente se prevé, por causas de fuerza mayor como sería el caso del crecimiento demográfico, o por hechos especulativos de personas que acaparan uno o unos determinados productos, y que, al monopolizar estos en unas cuantas manos, imponen sus propias reglas a su beneficio.

3.- Es motivo de preocupación por parte de esta Honorable Asamblea el acaparamiento de los productos mencionados, pero principalmente lo relacionado con el azúcar que presenta un problema mucho más significativo, puesto que no conforme con su acaparamiento, se esconde en algunos establecimientos mercantiles, o se condiciona su venta y en última instancia si la hay, su precio es alterado, creándose un mercado negro respecto de este producto.

Esta situación debe detenerse, por lo que cualquier esfuerzo, actividad y gestión que se realice, es buena, es por ello, que se somete a la consideración, de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto Resolutivo

Unico.- Gírese atenta recomendación a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, a la Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal y Azúcar S.A., para que en la medida de sus atribuciones legales adopten medidas más efectivas y evitar, en lo posible, el acaparamiento y especulación de los productos aludidos en el cuerpo de este escrito, así como la atenta súplica, de que, se le haga llegar a esta Honorable Asamblea, las medidas que hayan adoptado para la solución del problema indicado.

Sala de Comisión de la Asamblea de Represen-

tantes del Distrito Federal y firman todos los integrantes de la Quinta Comisión de Abasto".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Para el siguiente dictamen, sobre precios oficiales, pesas y medidas, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR.- "Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión fue turnada para su estudio, con fecha 11 de diciembre de 1989, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta, para que se forme un grupo de inspectores voluntarios, con la autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para que vigilen la vigencia de precios oficiales, pesos y medidas en relación con los artículos de consumo popular, presentada por el compañero Alfredo de la Rosa Olgún, del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorado el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43,44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

Dictamen

1.- La propuesta es real y cierta, ya que en algunos casos no son respetados los precios oficiales calidad y peso en algunos establecimientos mercantiles y lógicamente, repercute en detrimento o menoscabo del gasto familiar.

2.- Lo anterior es consecuencia en parte, del poco personal con que cuenta la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para ejercer el debido control y vigilancia en esta materia, por lo que se requiere, de que dicha Secretaría autorice grupos de inspectores voluntarios honoríficos, para apoyar al personal con que cuenta la Secretaría, tomándose

en cuenta preferentemente a estudiantes que realizan la prestación de su servicio social.

3.- Efectivamente es un problema de carácter general y de ámbito federal, y por las atribuciones que le competen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, puede sugerir diversas acciones, a las autoridades competentes en la materia que nos ocupa, con el fin de satisfacer los derechos e intereses legítimos, de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración que la situación presentada, afecta el interés general, se somete a ésta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto Resolutivo.

Único.- Esta Honorable Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tomando en cuenta la importancia del problema presentado por el C. Alfredo de la Rosa Oiguín, del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional, considera conveniente que se giren atentas comunicaciones, a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, al Instituto Nacional del Consumidor, a la Procuraduría Federal del Consumidor, haciéndoles saber la preocupación de los Representantes, en relación con la situación planteada en la propuesta a estudio, para el efecto de que, en el ámbito de sus facultades y en términos de ley, tomen las medidas que estimen pertinentes y las cuales, se suplica, que hagan del conocimiento de esta Honorable Asamblea, para lo cual deberá remitirse copia autorizada de las propuestas del grupo partidista antes indicado.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Juan José Castillo Mota, Presidente; Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Manuel Castro Del Valle, Secretario; Juan Hoffman Calo, Representante; Juan Jesús Flores Muñoz, Representante; Joaquín López Martínez, Representante; Roberto Castellanos Tovar, Representante; Graciela Rojas Cruz, Representante; Elisco Roa Bear, Representante; Fernando Lerdo de Tejada, Representante; Carmen Del Olmo López, Representante; Andrés Roberto Ortega Zurita, Representante; María Teresa Glase Ortiz, Represen-

tante; Juan Araiza Cabrales, Representante; Alberto Antonio Moreno Colín, Representante; Jorge Mario Jiménez Valadéz, Representante; Lorenzo Reynoso Ramírez, Representante; Jesús Ramírez Núñez, Representante; Oscar Delgado Aricaga, Representante y Alfonso Hidalgo López, Representante".

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos, que presenta a nombre de la Séptima Comisión la Representante Esperanza Gómez Mont, de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE ESPERANZA GOMEZ MONT.- "Dictamen que emite la Séptima Comisión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sobre la propuesta de la suscrita Esperanza Gómez Mont, para colocar señales preventivas y dispositivos en los hospitales, asilos y centros de la tercera edad que permitan el cruce desahogo de las vialidades, prestada en la sesión plenaria del pasado 27 de noviembre de 1990.

Resultando

Único.- Que el pleno de la Asamblea turnó a esta 7a. Comisión para su estudio y dictamen la propuesta de la Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional, en el sentido de dirigir una recomendación al Departamento del Distrito Federal, para instalar la señalización y los dispositivos viales de seguridad que faciliten y otorguen seguridad al tránsito de los ancianos y pacientes en las vías aledañas a los centros de la tercera edad y hospitales, y

Considerando

Primero.- Que una de las preocupaciones constantes que tuvo al Asamblea de Representantes al elaborar el Reglamento de Tránsito, al lado de la utilización eficiente de las vialidades y la defensa del ciudadano, fue la de salvaguardar la seguridad de las personas que transitan de pie por las calles de esta ciudad.

Para tal efecto, se estableció en el artículo 4o. el derecho de paso a los peatones en todas las intersecciones, en las zonas con el señalamiento correspondiente, en las que el tránsito de vehículos y peatones están controlados por un agente de policía, así como donde exista un dispositivo de tránsito.

El artículo 8o. otorga la preferencia de paso a los peatones en los cruces o zonas marcadas para el paso de peatones donde no haya semáforo ni agente que regule la circulación, así como para los peatones que provengan del arroyo opuesto, en las vías de doble circulación que no tengan refugio central para peatones.

Además, de acuerdo con el artículo 9o. los minusválidos gozarán de preferencia de paso en las intersecciones a nivel no semaforizadas, así como para terminar de cruzar una vía cuando hayan iniciado pero no hayan podido concluir con el derecho de paso correspondiente.

Los artículos 10o., 11o. y 12o. obligan a los agentes y promotores voluntarios a proteger el paso de escolares y establecen la preferencia para el ascenso y descenso y el acceso y salida de sus lugares de estudio.

El artículo 75, fracción IV, señala la obligación de los automovilistas de disminuir la velocidad y en su caso detener la marcha del vehículo ante concentraciones de peatones.

Por último, el artículo 3o., fracción IV, faculta al Departamento del Distrito Federal para limitar y restringir el tránsito de vehículos con el objeto de salvaguardar la seguridad de las personas y el 127 lo obliga a coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de diseñar e instrumentar en el Distrito Federal programas permanentes de seguridad y educación vial, encaminados a crear conciencia y hábitos de respeto a los ordenamientos legales en

materia de tránsito y vialidad, a prevenir accidentes y a salvar vidas.

Segundo.- Que en el Reglamento para la Atención de Minusválidos, con idéntico afán, se establecieron en los artículos 5o., fracción I, 9o. y 11o. facilidades para el estacionamiento temporal en zonas restringida de la vía pública y la obligación de diseñar e instrumentar campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana encaminados a reafirmar los hábitos de respeto hacia los minusválidos en su tránsito por la vía pública.

Tercero.- Que quienes acuden como pacientes a los hospitales pueden encontrarse de manera temporal o definitiva, parcial o total, en un estado de disminución física que requiera del auxilio, respeto y comprensión de la sociedad para su desarrollo.

Cuarto.- Que quienes han entrado a la tercera edad pueden bien encontrarse en un estado de pleno goce de sus amplitudes físicas, en cuyo caso estarían sujetos a las reglas comunes de derecho y preferencia de paso de peatones, o bien en circunstancias que merezcan de las mismas medidas de apoyo que provee el Departamento del Distrito Federal para los minusválidos, de acuerdo con el principio jurídico de que ahí donde existe la misma razón, debe existir el mismo derecho.

Quinto.- Que es propio de las sociedades maduras y, en este sentido, ha sido una preocupación constante de esta Asamblea de Representantes la incorporación participativa y productiva a la convivencia comunitaria de todos los miembros de la sociedad, a efecto de que en un ambiente de entendimiento y armonía, en el que las distintas generaciones sean justipreciadas y les sea reconocido su peso específico, se sienten las bases para que cada individuo logre su realización personal en el desarrollo pleno de la sociedad en su conjunto.

La 7a. Comisión, con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a resuelto proponer a este pleno los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero.- Es de aprobarse la propuesta presentada

tada por la C. Representante Esperanza Gómez Mont.

Segundo.- Gírese comunicación a la Secretaría de Protección y Vialidad, recomendando se implementen las medidas adecuadas para establecer las zonas de derecho de paso en las áreas de acceso a los hospitales y centros de la tercera edad, así como los señalamientos y dispositivos que permitan ejercer el derecho de preferencia de paso y, con ello, el cruce desahogado de las vialidades por parte de pacientes y ancianos.

Por la Comisión la firman: Fernando Lerdo de Tejada, Presidente; José Manuel Barranco, Juan Araiza Cabrales, Carmen Del Olmo López, Benjamín Hedding Galeana, Miriam Jure Cejín, José Antonio Padilla Segura, Ramón Sosamontes Herre-ramoro, Jesús Ramírez Núñez, Juan José Castillo Mota, Héctor Calderón Hermosa, Tomás Carmona Jiménez, Manuel Díaz Infante, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Joaquín López Martínez, Héctor Ramírez Cuéllar, René Torres Bejarano, Abraham Martínez Rivero y Roberto Ortega Zurita.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Se ruega a la Secretaría proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son dictámenes de segunda lectura. Uno de la Quinta Comisión sobre abasto y comercialización en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura. Por lo tanto, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dic-

tamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO (Desde su curul).- Solicito a la Presidencia se dé lectura a los puntos resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Acceda la Secretaría a la petición del señor Representante.

LA C. SECRETARIA.- Puntos resolutivos:

Primero.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del Departamento del Distrito Federal y de la Coordinación de Abasto del Distrito Federal la propuesta formulada por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, a efecto de que dentro del ámbito de sus facultades dicten las medidas que estimen pertinentes para frenar la especulación, acaparamiento e intermediarismo existente de algunos productos básicos, así como la posibilidad de construir nuevos mercados y centros de abasto o bien modernizar los ya existentes, con la finalidad de abatir el problema del desabasto de dichos productos en la Ciudad de México, con la atenta súplica de que se sirvan comunicar a esta Honorable Asamblea las medidas que hubieren adoptado.

Segundo.- Hágase del conocimiento de la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que dentro del ámbito de sus facultades legales tome medidas que estime convenientes ante las demandas de los consumidores, en contra de quienes alterando los precios de diversos productos, con la atenta súplica de informar a esta Honorable Asamblea las disposiciones que hubiere adoptado.

Tercero.- Resérvense los numerados 12, 18, 19 y 20 en foja 6 de la propuesta, a efecto de que sean considerados en el momento oportuno cuando se haga la evaluación y las modificaciones que se estimen convenientes al vigente Reglamento de

Mercados del Distrito Federal, ya que no es procedente ir haciendo modificaciones a diversos preceptos sin tomar en cuenta el conjunto del Reglamento y los propósitos que pretende alcanzarse.

Cuarto.- Resérvese los numerados 1, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17 y 21, a foja 5 y 6 de la propuesta, a efecto de que sea considerados por esta Honorable Asamblea de Representantes al momento de estudiarse los criterios de los diversos sectores de la ciudadanía para expedir el Reglamento del Comercio en la Vía Pública.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, cumplida la petición del ciudadano Representante.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si esta suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 49 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 49 votos. Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son dos dictámenes de segunda lectura, de la Sexta Comisión, sobre centros de integración juvenil y sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y discapacitados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la segunda lectura de los dictámenes presentados. Los que estén por la afirmativa, manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Son de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, en primer lugar, respecto sobre centros de integración juvenil. Se abre el turno de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87 segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere al artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 46 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 46 votos.

Térnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen sobre la creación de un sistema de coordinación, diagnóstico e información en la protección de menores, ancianos y discapacitados.

Está a discusión en lo general y en lo particular. Se abre el turno de oradores. En contra.

En pro.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO.- El hombre vive en sociedad, el hombre necesita de la sociedad, el hombre muere en sociedad; ese es un hecho evidente. Tal vez cuando se llegue a entender el concepto de la dignidad de la persona humana podrán las sociedades y los gobiernos darle adecuada atención a las necesidades primarias de la persona humana; cuando se pongan los medios necesarios para su superación física, intelectual y espiritual de toda las personas, se llegará verdaderamente al bien común. Este es el espíritu y el fondo de esta propuesta; lo importante de la misma es la canalización adecuada de los servicios a las personas necesitadas; no se trata de colocar personas en un archivo de computadora sino de darles la pronta y adecuada atención, impidiendo así que las diferentes instituciones encargadas de la atención, eludan su responsabili-

dad a la que fueron destinadas.

Los sistemas actuales deben estar al servicio de la persona humana, en este caso, los ancianos, los menores y los discapacitados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación son 47 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 47 votos.

Térnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Séptima Comisión, en materia de nomenclatura urbana.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo

82, pregunte si se dispensa la segunda lectura a ese dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a esta Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el turno de oradores.

¿Sí?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿sería tan amable la Secretaría de leer el dictamen?

EL C. PRESIDENTE.- Acceda a la petición del Representante Moreno Collin.

EL C. SECRETARIO.- Unico: Gírese comunicación a la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica en la que: a) se manifieste la necesidad de ordenar y modernizar la nomenclatura urbana del Distrito Federal y se solicite la información sobre los programas que esté instrumentado para la aplicación de la normatividad vigente en la materia; y, b) se proponga para su estudio y opinión las medidas que contienen la propuesta del ingeniero Héctor Calderón Hermosa, tendiente a establecer criterios que permitan una ágil localización geográfica de los distintos puntos de la ciudad.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cumplida la petición.

Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el turno de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo particular y en lo general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere al artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 46 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen, en lo general, con 46 votos. Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Se ruega a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es cuatro dictámenes de segunda lectura, de la Tercera Comisión. El primero, sobre la Barranca del Río Mixcoac para que se declare zona de reserva ecológica.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 48 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 48 votos.

Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Se ruega dar cuenta del punto siguiente.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen es de segunda lectura, sobre la Barranca del Río

Mixcoac a efecto de que se respete el Reglamento de Zonificación del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura. Por lo tanto, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

En pro, la Representante Esperanza Gómez Mont. Tiene el uso de la palabra la compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE ESPERANZA GÓMEZ MONT.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea:

Vengo a hablar en nombre de los vecinos de Alvaro Obregón, principalmente de Aarón Proal y aunque suene extraño también lo voy a hacer en nombre de La Pera, mejor conocida como colonia Ponciano Arriaga.

En el dictamen todos ustedes escucharon que este relleno se ha hecho con materiales compuestos de desperdicios de obra, basura, etcétera, todos ellos que al acumularse son de alta peligrosidad.

En 1989 al hacer la denuncia existían 15 familias; hoy son más de 150 construcciones; sólo tenía 20 metros de extensión, ahora son más de 150, con una profundidad mínima de 50 metros.

En el punto resolutivo del dictamen se habla de, textual: Convenios que con base en la realidad y un alto sentido humano permitan la solución de

los problemas.

En base a lo anterior, solicito que se tengan en cuenta los siguientes puntos dentro de estos convenios que van a solicitar ustedes:

Primero.- El lugar sigue siendo una bomba de tiempo, por lo que solicitaría que se realicen convenios con autoridades o sectores especializados para ver si se pueden colocar respiraderos.

Segundo.- Que se termine el muro de contención que ya se está construyendo.

Tercero.- Que se tomen las medidas necesarias para evitar que se acumule el gas metano y no explote o se incendie el lugar, y

Cuarto.- Que quede asentado en escrituras y se coloquen letreros en lo que se informe que eso es un tiradero de basura.

El Partido Acción Nacional, en base a lo anterior, aprobará dicho dictamen.

Por último, señores y señoras Representantes a la Asamblea, sería una falta de responsabilidad por parte nuestra si no logramos que todos sepan lo que representa vivir en Ponciano Arriaga.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 47 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 47 votos.

Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen es de segunda lectura sobre el problema de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

Por lo tanto, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), esta a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea, en

votación económica, si esta suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficial/a Mayor haga los anuncios a los que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 49 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 49 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen es de segunda lectura, sobre rehabilitación y mejora de la Unidad Habitacional La Esperanza.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura. Por lo tanto, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea, si esta suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficial/a Mayor haga los anuncios a los que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 47 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 47 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un informe que presenta la Sexta Comisión, el Representante Jorge Mario Sánchez Solís.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Presente.

Los que suscribimos, integrantes de la Sexta Comisión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, competente para conocer en materias de educación, salud y asistencia social, juventud, deporte y otros, comparecemos ante usted para exponer:

Que el 24 del presente mes, por solicitud del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la sección IX del mismo, la Sexta Comisión sostuvo una reunión con un grupo de miembro de esta organización gremial, con el propósito de escuchar sus demandas salariales y de prestaciones. La Comisión, al saber de la solicitud, aceptó efectuar la reunión en la que participaron maestros que cumplen su función magisterial en la capital de nuestro país.

Los maestros miembros del SNTE, acudieron ante la Sexta Comisión de la Asamblea, con el objetivo fundamental de convencerla de la validez de sus requerimientos y solicitar, de acuerdo a las facultades de la Asamblea, su intervención institucional en respaldo a las demandas magisteriales. La Comisión diálogo con los representantes del magisterio reiterándoles el respeto a su autonomía como organización sindical.

Los escritos consideramos que los maestros que trabajan en esta capital, como los de todo el país, cumplen una tarea sustantiva para el desarrollo presente y futuro del mismo. Reconocemos que el avance de la sociedad mexicana, en gran parte, se debe a la función que desde siempre viene cumpliendo el magisterio mexicano. De esa manera, en la sociedad nos reconocemos todos como acreedores de los maestros.

Estimamos los esfuerzos del gobierno de la República por mantener una educación que en correspondencia con el contenido del artículo 3o. constitucional, continúe fomentando el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y el amor a la patria, así como la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Reconocemos el esfuerzo presupuestal que hace el gobierno de la nación para proporcionar educación gratuita, en todos los niveles, a los mexicanos que carecen de recursos para otorgársela por sus propios medios.

Durante la reunión, tomamos mayor conciencia de la urgencia de incrementar sus percepciones materiales y económicas y encontrar vías para alcanzar un mayor número de prestaciones sociales. Con claridad los maestros nos explicaron que su lucha aspira a la dignificación integral del magisterio mexicano, por lo que la pretensión de un salario profesional es de fundamental importancia, lo que reconocemos quienes suscribimos este documento y nos solidarizamos plenamente con ese objetivo.

Por estas razones condensadas en los párrafos que anteceden, nos permitimos presentar a su consideración los siguientes pronunciamientos:

Que el gobierno de la República incremente sustancialmente el salario que perciben los maestros, procurando reconocer la categoría de profesional que con justicia ellos demandan.

Que la vivienda constituye una de las principales demandas del magisterio para integrar su patrimonio familiar, por lo que vemos con simpatía la propuesta del Departamento del Distrito Federal de otorgar a 1,500 trabajadores de la educación de esta capital, una vivienda a través de los programas que para tal propósito tiene en marcha el propio Departamento. Respal damos la preocupación de los maestros por conocer la ubicación del terreno, la fecha del inicio de la obra y el tiempo en que se piensa edificar.

En el Distrito Federal, los maestros erogan cantidades muy significativas de su salario para trasladarse a sus centros de trabajo. Por ello, los maestros y los que suscribimos consideramos que se deben estudiar mecanismos como la dotación de bonos de transporte.

Respecto a la preparación ininterrumpida que los maestros llevan a cabo para su propia capacitación, pensamos que deben buscarse mecanismos de adquisición de los materiales bibliográficos en condiciones de menor costo al comercial, así como instituciones como SOCICULTUR faciliten el acceso a los espectáculos cívico-culturales

que se desarrollan en esta capital.

Sabemos de su valoración a la educación y a quienes la hacen posible, por ello confiamos en que estos pronunciamientos pueden encontrar eco y posibilidades de hacerse realidad concreta.

Atentamente, los suscritos:

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Representante Daniel Aceves Villagrán, Representante Juan Jesús Flores Muñoz, Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante Martha Andrade de Del Rosal, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Julio Martínez de la O, Representante Juan Hoffman Calo, Representante Oscar Delgado Artaga, Representante Roco Huerta Cuervo, Representante Alberto Antonio Moreno Collín, Representante Alfonso Hidalgo López y el de la voz".

Por lo anterior, solicitamos a la Presidencia de esta Asamblea se sirva turnar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal el documento con el que acabo de dar cuenta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para comentarios el Asambleísta Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de hacer algunos comentarios sobre el importante documento que aquí escuchamos hace unos momentos.

Mi partido, el Partido Popular Socialista, ha visto con especial interés y desde luego como se escuchó, firmamos esta carta, esta misiva que se enviará al Jefe del Departamento, porque estamos plenamente conscientes de las necesidades del magisterio nacional.

El maestro realiza, como se dice en el documento, una tarea trascendente, una tarea sumamente importante porque es el maestro el que tiene en sus manos el poder modelar la conciencia, el carácter de los futuros mexicanos; es el maestro el

encargado, desde el punto de vista formal y real, por la sociedad, para transmitirle a los niños, a los jóvenes, los conocimientos, la cultura, todo lo que la humanidad y nuestro país y nuestro pueblo ha acumulado. Por eso, esta trascendente labor debe ser tomada en cuenta por las autoridades para retribuir justamente a los maestros, no sólo de la Ciudad de México sino de todo el país.

Aquí hemos mencionado en diversas ocasiones, que ha sido el magisterio uno de los sectores más golpeados por la política económica del país. De 1970 a 1975 el salario del magisterio se mantuvo muy deteriorado, sin embargo, es de observarse que su poder adquisitivo no se había derrumbado como en la actualidad; en estos años se instrumentó lo que se conoce como doble plaza, si bien es cierto que el maestro tuvo que estar en el aula, en su trabajo, un doble turno, también es cierto que caso se duplicó su salario.

Sin embargo, esta medida fue limitada, no alcanzó a todos los maestros del país; de 1976 a 1982, hubo una recuperación más o menos importante del salario del magisterio, pero a partir de 1982 hasta 1989 se derrumbó a tal grado que si en 1982 se tenía un salario magisterial equivalente a 3.5 salarios mínimos, en el último año cayó a 1.5 salarios mínimos; de 1989 hasta hoy, ciertamente existe una recuperación y ahora el salario de los maestros representa 2.1 salarios mínimos.

Ahora, la dirección nacional del SNTE ha planteado ante las autoridades educativas como resultado del congreso de Tepic del año pasado, el salario profesional. Este salario profesional ciertamente como categoría ya se había venido manejando hace algunos años, pero ahora se concibe como un número determinado de salarios mínimos y el planteamiento del magisterio es que cuando menos el salario profesional del magisterio debe tener entre 3 y 4 salarios mínimos.

Esto, desde luego, es una demanda justa del magisterio, un planteamiento justo, porque con el actual salario y aquí lo hemos subrayado en otras ocasiones, un maestro de primaria, una educadora, recibe actualmente casi 300 mil pesos quincenales, es decir, 600 mil pesos al mes; 600 mil pesos, cuando en la Ciudad de México un pequeño departamento, la renta de un pequeño departamento vale seiscientos o un millón de pesos.

A esta situación se ha orillado al magisterio nacional. Un maestro, es un trabajo, diríamos nosotros, de excepción, no es igual que otros trabajadores. Porque un maestro debe estar preparándose permanentemente para transmitir los últimos conocimientos de la ciencia, de la cultura, de las artes, a sus alumnos; para prepararse un maestro necesita la adquisición de las herramientas fundamentales como son los libros; todo mundo sabe el encarecimiento de los libros, del material didáctico; el maestro debe ser un hombre que viva dignamente, por eso, ahora, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está luchando por restituirle una vida digna al magisterio, para que sea un hombre digno ante sus alumnos, ante la sociedad, ante los que debe actuar.

Por eso, el Partido Popular Socialista subraya, firma, en todos sus párrafos, el documento que escuchamos, porque el magisterio nacional, con la crisis económica, se le ha orillado a una situación francamente indigna.

Nosotros observamos como muchos maestros en la Ciudad de México, por la mañana tienen que asistir al aula y después se tienen que alquilar en otro trabajo, como taxistas o tienen que salir a vender como ambulantes. ¿Cuántos maestros, cuantos compañeros no nos hemos encontrado en los mercados sobre ruedas, en los tianguis, en la vía pública?. ¿Cuántos maestros ahora han pedido permiso para irse de braceros a los Estados Unidos?. Sobre todo es un fenómeno que se ve en el norte del país. Cómo es posible que el pueblo mexicano haya erogado tantos recursos para formar a los maestros y que por un injusto salario estos tengan que abandonar su profesión, tengan que abandonar su tarea, esa alta tarea de educar a los niños mexicanos y dedicarse a otras actividades para poder obtener algunos recursos adicionales para llevar a su familia. Hemos visto con tristeza como algunas maestras en su bolso tienen que llevar una pequeña bolsa de dulces para pedirle a algún alumno que los venda a la hora del recreo, para poder completar sus pasajes.

Esta es la situación. es una situación que particularmente lo siente él que habla porque normalmente soy un profesor de escuela; conozco la situación del magisterio porque soy parte de él; conozco las luchas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, porque he sido un sindicalista convencido y por eso vengo a expresar la solidaridad

de mi partido a esta carta, a esta misiva y pensamos que todos los Asambleístas, como Representantes populares, debieran hacerlo, pues es responder a un sector muy importante de la población y un sector muy golpeado por la crisis económica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante ciudadana.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- El Partido de la Revolución Democrática considera que es muy importante la propuesta, el comunicado que los Representantes, que ya mencionó el compañero Jorge Mario Sánchez Solís y me parece que sería importante que todos aquellos Representantes que estén de acuerdo con esta propuesta que se le va a enviar al Regente capitalino pudieran signar también el documento, porque atiende a un reclamo de un sector fundamental en nuestra sociedad, que son los trabajadores de la educación.

La lucha de los trabajadores de la educación por mejorar sus condiciones de vida tiene mucho tiempo. Estaba recordando yo la gran movilización nacional que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación promovió a fines de la década de los setentas, pero habría que remontarnos al gran movimiento magisterial encabezado Othon, a fines de la década de los cincuentas y principios de los sesentas para darnos cuenta que a pesar de que los maestros, los trabajadores de la educación, juegan un papel prioritario con la labor que realizan a nivel nacional, desafortunadamente la atención y la respuesta que ha habido de las políticas gubernamentales hacia ellos no se ha correspondido con el gran esfuerzo y con lo que aportan al proceso de desarrollo de nuestro país.

Por eso, me parece que es importante este pronunciamiento de los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal, de lograr un aumento sustancial en el salario se verían beneficiados casi

300 mil trabajadores en esta Entidad y eso sin lugar a dudas es muy importante.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ha insistido, desde que surgió en la década de los setentas, que se requiere un programa integral de rescate de la escuela pública, rescatar la escuela pública para que la calidad de la educación que se imparte sea del más alto nivel y de esta forma los estudiantes que de ella surjan sigan aportando su mejor esfuerzo, sus conocimientos al desarrollo de nuestro país; rescatar la escuela pública y elevar el nivel de la calidad en la educación que ahí se imparte, sin lugar a dudas que no puede estar al margen de la profesionalización del magisterio y cuando hablamos de profesionalización del magisterio nos referimos al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de la educación, nos referimos a elevar la capacitación de los trabajadores de la educación, para que estén en mejores condiciones de aportar los más recientes descubrimientos en la teoría sobre las diversas materias que imparten hacia sus educandos.

Profesionalizar al magisterio, entonces, una condición para lograrlo, sin lugar a dudas, es que este sector de la población cuente con prestaciones, cuente con un salario que dignifique la actividad a la que se dedica; porque desafortunadamente y por el deterioro del poder adquisitivo del salario en general, pero particularmente de los maestros, seguramente muchos de los que aquí estamos hemos tenido que atender a maestros que han venido a pedir su apoyo a esta Asamblea de Representantes, para poder dedicarse a alguna otra actividad que les reditúe más ingresos porque con el salario del maestro no es posible llevar adelante una vida en bienestar y esto es verdaderamente lamentable, porque el maestro, además y como medio para poder mejorar la calidad de la enseñanza que imparte, tiene que dedicarle tiempo a esta actividad; pero qué ocurre con lo de las dobles plazas, con lo de las triples plazas o con los trabajos que el maestro tiene que buscar al margen de la escuela, pues sin lugar a dudas que disminuyen los tiempos que el maestro podría dedicarse a su preparación y esto va en detrimento directo de la calidad de educación que se imparte en la escuela pública.

Creo yo que es importante que el magisterio y los trabajadores de este país rescaten el concepto de

salario constitucional, porque lo que la Constitución establece fundamentalmente es que el salario tiene que servirle al trabajador para vivir dignamente, para vestirse, para tener una vivienda digna, para poder alimentarse y garantizar el desarrollo correcto de los miembros de su familia.

El salario mínimo es anticonstitucional porque no logra eso. Por eso deberíamos de insistir en que, en lugar de salarios mínimos, tuviéramos salarios constitucionales para todos los trabajadores, particularmente para los trabajadores de la educación. El salario tiene que responder a su calidad de profesionistas, de elementos fundamentales en la organización social.

En otros países da mucho gusto ver cómo el salario del profesor es de los más altos, por no decir el más alto en todo el rango de profesionistas, por qué, porque se valora plenamente la actitud que el maestro realiza.

Por eso estamos de acuerdo en enviar este comunicado al Regente capitalino. Nos parece que ya no debe haber argumento en esta ocasión de que no hay las condiciones económicas que hagan posible un incremento sustancial en el salario del maestro.

Si actualmente el maestro gana dos salarios mínimos aproximadamente y si el mismo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación reconoce que para lograr la profesionalización de su salario se requiere que gane entre cuatro y cinco salarios mínimos, es claro que la exigencia por la que ha venido luchando la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación es plenamente válida.

Ellos han dicho siempre: 100% de aumento salarial, por qué, porque el poder adquisitivo de su salario ha caído por los suelos. Hoy lo podemos plantear en el sentido de que el salario del maestro llegue a ser de cinco salarios mínimos, que yo digo que deberíamos de quitar esa categoría porque a los que ha afectado son a los trabajadores que con el argumento del salario mínimo se piensa que el trabajador le cumple por los esfuerzos que él realiza.

Entonces, es importante que hoy todo el sindicato asuma este planteamiento y yo creo que sí es necesario que los trabajadores de la educación se

sigan movilizando para conquistar realmente el incremento sustancial a su salario, que permita que en el corto plazo puedan llegar a que éste sea de cinco salarios mínimos, va a ser muy importante.

Decía yo que no puede haber argumento a estas alturas de que nos digan que el país no está en condiciones de hacer ese esfuerzo económico. ¿Por qué digo que no pueden decir eso en estos momentos?. Con la venta de las empresas paraestatales se piensa tener un fondo de contingencias que se le ha dado en llamar, de casi 25 billones de pesos; 25 billones de pesos que se supone podrían ser utilizados si los precios del petróleo disminuyen a menos de 13 dólares por barril. Esto afortunadamente no ha sucedido. Por el contrario, como repercusión de los conflictos del Golfo Pérsico, nuestro país estuvo vendiendo el barril de petróleo más allá de los 25 dólares por barril, lo que implicó ingresos extraordinarios a nuestro país, además de los que se han obtenido por la venta de las empresas que eran paraestatales. Entonces, hay recursos y me parece que si una prioridad existe en nuestro país esa prioridad tienen que ser los trabajadores, los trabajadores y en este caso los trabajadores de la educación.

Además, de eso, más allá de ese fondo de contingencias, el Banco de México ha informado que las reservas de nuestro país prácticamente se han triplicado en lo que va de este sexenio, cosa que es muy importante también porque habla de un gran colchón que nosotros tenemos que exigir que se utilice para mejorar las condiciones de vida de los que siempre se han visto perjudicados con las políticas económicas, que son los trabajadores.

Por eso estamos de acuerdo en que se envíe ese documento y exigimos y esperamos que haya una respuesta satisfactoria del Gobierno Federal para que se le dé atención a la demanda de los maestros. Lamento que mis compañeros del Partido Acción Nacional y me gustaría creo que sería muy importante que ellos lo firmaran para que esta petición fuera de consenso de todos los grupos partidistas de esta Asamblea de Representantes.

Creo que la discusión en relación al contenido del artículo 3o. constitucional, que nosotros defendemos plenamente no debería ser un obstáculo para exigir, como ya en otras ocasiones ustedes también lo han hecho, exigir que la situación del

magisterio, su situación salarial particularmente se mejore.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Hemos escuchado con particular interés cada una de las opiniones que en esta tribuna se han vertido, convencidos de que en ellas se antepuso a las pasiones personales el interés general de la educación, lo que nos permite una mayor objetividad en un problema que amerita toda nuestra atención. Por esto a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, he solicitado la palabra.

En su declaración de principios y programa de acción el PRI sustenta la urgencia de buscar alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida de un grupo de hombres productivos del país: los maestros.

Sólo el maestro, el educador, en su responsabilidad conoce de las carencias que a lo largo de los años se han agudizado; que se han convertido en parte de su actuar diario, reafirmandole su vocación de educador. Al hacer un balance objetivo y fiel tenemos que reconocer que han sido mayores las muestras de cariño por México que las peticiones que se han elevado por su boca.

Todos recordamos con singular respeto a algunos de los maestros sobresalientes de nuestra vida y la patria los recuerda como héroes nacionales o patriotas: Hidalgo, Morelos, Guillermo Prieto, Juárez, Justo Sierra o Vasconcelos. Por largos años las promesas de mejoría fueron parte sustancial de su existencia, muchas sin cumplimiento; los grandes proyectos de mejoramiento salarial quedaron como buenos propósitos y conforme pasó el tiempo su salario se convirtió en el símbolo de la vocación sin recompensa.

De la misma forma, reconocemos que sus esfuerzos no han sido pocos, que su dedicación y entrega no son estériles, pero también es de tomarse en cuenta el interés y la voluntad de solución que la administración del licenciado Carlos Salinas de Gortari ha puesto para que al profesor se le reconozca su valor, su capacidad y su entrega. Las acciones emprendidas hasta este momento por el Ejecutivo Federal han sido producto no de la improvisación, sino, por el contrario, de la preocupación del Gobierno Federal. Desde el inicio de esta administración se ha dialogado con el magisterio a la luz de la razón, hemos visto que se ha realizado un esfuerzo extraordinario para otorgar aumentos, que en estos 2 primeros años suman ya un 125% y este sólo se logra en la mesa de la concertación, en un diálogo franco y productivo.

Al amparo de estas reflexiones, el magisterio nacional ha encontrado eco en sus demandas en esta Asamblea de Representantes, como lo ha recibido de toda la sociedad, se ha buscado la dignificación del maestro en su salario, en la aceptación de su preparación en un nivel profesional y se busca el estímulo para que se capacite con interés y dedicación.

Sólo con salarios que se adecúen a su calidad profesional podrá el maestro procurarse una mejor preparación y evitar la improvisación, la deserción y la apatía. Esto nos dará educadores de vocación y no de circunstancia. No podemos cerrar los ojos a las realidades nacionales en un mundo de permanentes cambios, cuando es urgente ser corresponsables de acciones que busquen en la especialización una mejor capacitación y la excelencia, lo que permitirá obtener mexicanos adaptados a la realidad, sin desviaciones, con objetivos claros y metas de progreso nacional.

El magisterio nacional reclama la congruencia entre el decir y el hacer, para lograr acciones orientadas al logro del bien general en la educación nacional, con afinidad en sus objetivos, sin choques improductivos.

Nadie debe permanecer apático ante la demanda magistral, porque todos somos corresponsables del destino y el futuro de la educación nacional. La muestra la ha puesto el Presidente de la República, cuando ha reconocido y ha dicho que para mejorar la calidad de la educación debemos empezar por mejorar los salarios de los maestros.

Efectivamente, no podremos reclamar una educación como la que requiere la nación en este fin de siglo, si no concientizamos con buena voluntad las urgencias económicas de quienes educan o, de lo contrario, corremos el riesgo de negarnos al derecho a reconocer con justicia lo que la realidad reclama.

Hoy, el magisterio nacional es el primer interesado en ser congruente con la sociedad en el planteamiento de sus demandas, dentro de marcos de disciplina y de respeto, esperando la respuesta en un trato igualitario y digno. Todas y cada una de las acciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación han sido veraces, claras, objetivas, concretas, sin engaños, buscando el bien general en el binomio sociedad-maestro, en beneficio de los educandos.

Hasta hace dos años, cuando algunos maestros de la organización sindical, como aquí se dijera, demandaban el 100% y entonces se tenía 1.5 salarios mínimos, el sindicato, el comité ejecutivo nacional, desde ese entonces solicitaba que fuera el salario de los maestros no menor de 3 ó 4 salarios mínimos.

Se alcanzan más y mejores resultados por medio del diálogo y la concertación, de eso estamos seguros, evitando el enfrentamiento, que sólo deja rencores y divisionismo y, en suma, debilita a la organización y entonces se dificulta alcanzar los altos objetivos para los que fue creada. Conocemos nuestra responsabilidad de formar parte de las tareas nacionales más trascendentes; el artículo tercero constitucional, la voluntad de mantener su vigencia sin desviaciones ni renunciaciones, para ejercer nuestra vocación de libertad y de unidad nacional.

Los militantes del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, estamos convencidos de que los esfuerzos de unidad y conciliación que ha mantenido el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación no serán en vano y que el próximo 15 de mayo habrán de fructificar las gestiones que la organización, legalmente investida, ha hecho para beneficio de sus representados, haciendo realidad el lema del propio sindicato: Por la educación al servicio del pueblo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ.- Hemos solicitado el uso de la palabra para aclarar algunos puntos, sobre todo en relación al Partido Acción Nacional que, como mencionó la compañera Rocío Huerta, nos negamos a firmar el documento que se dirige al Departamento del Distrito Federal, toda vez que en la Comisión discutimos, dimos muestras de nuestra solidaridad al magisterio, dimos muestras de nuestro apoyo y respaldo a la lucha que están emprendiendo, pero creíamos conveniente que este documento fuera dirigido directamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, por el apoyo que nos habían solicitado.

Asimismo, hicimos consideraciones al respecto de que si íbamos a firmar con gusto este documento, en la medida de que los objetivos que se planteaban eran justos, dignos para la lucha que los maestros han entablado durante años para lograr mejoras salariales. Sin embargo, consideramos que no siendo el Departamento del Distrito Federal la autoridad ejecutiva de una resolución definitiva a esta problemática, no era necesaria nuestra firma de este documento.

Queremos establecer, asimismo, que el Partido Acción Nacional siempre ha luchado y entre sus principios tenemos la orientación de establecer con claridad la responsabilidad educativa de los padres de familia, derivada de su derecho fundamental a orientar la educación de sus hijos. Asimismo, hemos mantenido como principio la revisión de los contenidos de los programas educativos, tendientes a crear un verdadero régimen democrático, para que la escuela sea un verdadero semillero de ciudadanos libres y de hombres y mujeres que respeten y hagan respetar la eminente dignidad de la persona humana.

Asimismo, hemos luchado y seguiremos luchando en todas las tribunas parlamentarias y en la calle

si es necesario, para que sean respetados los derechos de los maestros a la libertad de cátedra y a una vida digna y asimismo a un salario suficiente que les permita un nivel de vida digno para su profesión.

Es por ello que no considerábamos suficiente un escrito dirigido al Departamento del Distrito Federal sino directamente a la Secretaría de Educación Pública, a su titular. Por ello, nuestra fracción del Partido Acción Nacional, enviará este comunicado como fracción parlamentaria de esta Asamblea al titular, mostrando nuestro apoyo, nuestra solidaridad y la petición del incremento salarial para una vida más justa y digna de los maestros y profesores de esta República Federativa nuestra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para comentarios, tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Antonio Moreno Colón, del Partido Acción Nacional, perdón independiente, un lapsus se le va a cualquiera, adelante señor Representante independiente.

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO MORENO.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a sumarme y a ratificar el apoyo que el día de ayer en la Comisión se discutió el documento que será enviado al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Este documento subraya, como ya aquí se ha dicho ya, repetitivamente, que es el punto total, las necesidades de adecuar un salario a los maestros para que estos puedan vivir dignamente como lo merecen. Eso para mí es el punto total que se ha tocado en ese documento, hacer algunas adiciones en el sentido de que la educación ha merecido siempre el mayor presupuesto en nuestro país; también es cierto, como aquí se ha mencionado, que por esa duplicidad de empleos los maestros no rindan lo suficiente a sus educandos, eso también es una verdad; que se dedican a otras actividades ajenas totalmente al magisterio, también lo constatamos.

Por eso, compañeros, creo que el documento en sí nada más es para hacer un llamamiento al Jefe del Departamento del Distrito Federal, que como

acertadamente aquí se dijo, sí no es el órgano facultado para resolver en este caso.

Yo aquí haría un comentario y si se permite una adición al documento que se va a firmar y la misma petición a todos los compañeros para que se adhieran a él, que se envíe como está programado inicialmente al Jefe del Departamento del Departamento del Distrito Federal, con una copia a la Secretaría de Educación Pública.

Eso es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia expresa de manera muy especial, que saluda el hecho histórico del encuentro entre los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal con los educadores de México y con ese documento solidario, para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación impulse la lucha por la dignificación del magisterio; la lucha por la defensa de la escuela popular tan grata al pueblo de México y por la defensa de los principios del artículo tercero constitucional y expresa que se hará llegar dicho documento al Jefe del Departamento como se ha solicitado y a la Secretaría de Educación Pública, como se ha solicitado.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es una propuesta para convocar a un concurso de invención de purificadores de aire para combatir la contaminación atmosférica en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON.- Honorable Asamblea:

A nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana me es grato presentar ante esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la siguiente propuesta.

Antecedentes: Por sus características geomorfológicas, la Cuenca del Valle de México consiste de una planicie arréica de 9600 kilómetros cuadrados situada a 2250 metros sobre el nivel del mar y confinada hasta la cota tres mil por cadenas de montañas que la circundan; al norte, la limita la Sierra de Pachuca; al noreste las Sierras de Chichucuatlán y de Tepozán, que se derivan de la Sierra Madre Oriental; al este y sureste la Sierra Nevada, donde destacan en su porción norte los Cerros Tláloc, Telapón y el Papayo, que sobrepasan los 3500 metros de altitud y en la del sur la el Iztaccihuatl, 5286 metros y el Popocatepetl, 5453 metros; al sur la Sierra de Chichinautzin, cuya máxima elevación es el Pico del Aguila, 3952, en el Ajusco; al suroeste la Sierra de las Cruces; al oeste la Sierra de Monte Alto y Monte Bajo y al Noroeste la Sierra de Tezontlalpan o Tolcayuca, que al conectar con la Sierra de Pachuca completa el circuito de la Cuenca.

En esta enorme batea, cuyo piso muestra una inclinación que va del noreste al suroeste y los vientos dominantes son del norte y noreste los desechos contaminantes que las fábricas arrojan a la atmósfera y los polvos que levantan los vientos en las superficies desnudas y secas del antiguo Lago de Texcoco, de Zumpango y de Apan, son impulsados hacia el suroeste de la zona urbana de la Ciudad de México, junto con los humos de la zona industrial de Xalostoc y Santa Clara, para verse detenidos por las sierras mencionadas que limitan la Cuenca por el sur, creando una enorme nube difusa de gases, partículas en suspensión, entre las cuales se identifican toda clase de microorganismos patógenos, junto con plomo y otras sustancias industriales. Esta espesa nube café grisácea no se derrama hacia las cuencas vecinas, sino que permanece estacionaria sobre la ciudad, en virtud de la inversión térmica y cada día aumenta en concentración, densidad y toxicidad.

Muy discutible resulta afirmar que operan un conjunto de procesos naturales capaces de reducir el contenido de sustancias deletéreas, como podrían ser las sedimentación y fijación permanente de los polvos, el lavado de los gases mediante el agua de las lluvias o la presencia de reac-

ciones químicas espontáneas en la propia atmósfera que la tornase inocua. La autorregeneración de la atmósfera no ocurre o por lo menos resulta insignificante en comparación con los factores que incrementan la ineficiencia. Tampoco existe un régimen periódico de vientos que pudiese agitar a la gran nube y disolverla o dispersarla aunque fuese parcialmente.

En estas circunstancias, la restricción de las emisiones contaminantes de la industria y de los vehículos con motores de combustión interna únicamente reduce la velocidad con que aumentan día con día el peso específico y el volumen de la masa permanente de contaminantes pero no disminuye la suma total de ellos ni de sus componentes. Aún, en el caso de que pudiesemos en este momento cerrar todas las fábricas y parar a todos los vehículos que contaminan, pasarían muchos años para que diluyeran las sustancias tóxicas que ya flotan en la atmósfera hasta alcanzar concentraciones tolerables.

Con este razonamiento se llega a una sola conclusión: para disminuir la contaminación atmosférica en la Ciudad de México se requiere contar con procesos de purificación in situ, que precipiten las partículas sólidas y disuelvan o transformen irreversiblemente los gases en sustancias inocuas. Esta sería una solución positiva permanente al problema y nos señala el camino que debemos seguir: la invención, diseño, instalación y operación de purificadores capaces de precipitar los polvos y eliminar los gases tóxicos restituyéndole a la atmósfera su composición ideal.

La nueva orientación del combate contra la contaminación no desecha otras acciones defensivas que ya se han iniciado como lo son: la restricción del uso de vehículos impulsados por diesel o gasolina, la sustitución por gas doméstico en camiones y autobuses, el desarrollo de gasolinas más limpias, la fabricación de autos eléctricos, el control de las emisiones fabriles, etcétera, etcétera, pero les otorga una categoría más baja porque no son capaces por sí solas de abatir los índices de contaminación, sino que únicamente prolongan la agonía de los habitantes de la ciudad, los aparatos purificadores en cambio tienen la posibilidad de restituir los niveles de calidad que teníamos cuando Humboldt calificó al Valle de México como la región más transparente de la atmósfera.

Los aparatos purificadores se clasifican en por lo menos 5 tipos:

1.- Purificadores domésticos, con capacidad para limpiar y conservar limpia la atmósfera a puerta cerrada de una casa habitación con espacio interior de por lo menos 150 metros cúbicos. De estos ya existen algunos modelos en el mercado, pero es urgente comprobar su funcionamiento real y asegurarse de que no sólo filtren las partículas, sino que realmente eliminen metales coloidales, los gases nitrosos, el monóxido de carbono y el ozono.

2.- Purificadores para edificios, restaurantes, salas públicas, gimnasios, hospitales, etcétera. No existen en el mercado, siendo muy grande la demanda de ellos. En la mayoría de los edificios y locales de esta categoría hay sistemas de ventilación o de aire acondicionado que refresca el ambiente pero no le quita su toxicidad.

3.- Purificadores para el interior de vehículos colectivos o individuales. Se anuncian especies de antenas bipolares de muy dudosa capacidad purificadora; deben hacerse comparaciones de su efectividad antes de incluirlas en el concurso.

4.- Purificadores exteriores, que puedan instalarse en parques, jardines, prados y aún en las azoteas de algunos edificios, dotándolos de tubos de succión a nivel de la banqueta. No hay en México tales instalaciones, siendo precisamente los purificadores exteriores de alta capacidad los que tendrían mayores probabilidades reales de lograr abatir los índices de contaminación en áreas grandes de la ciudad. El concurso deberá incentivar la investigación de esta clase de equipos.

5.- Filtros catalíticos o de otra naturaleza para instalarlos en los motores de combustión interna.

Es común encontrar en personas interrogadas sobre el tema el prejuicio de que los mexicanos no somos capaces de inventar dispositivos de esta naturaleza y que si en ciudades tan contaminadas como Londres, Tokio y Los Angeles no se les emplea, debe ser porque no sirven. La tendencia cómoda es la de quedarse esperando que del extranjero nos lleguen tal suerte de inventos, sin tomar conciencia de que la Ciudad de México no tiene las mismas condiciones topográficas, clima-

tológicas, demográficas, económicas ni sociales que toda las demás urbes del mundo.

Hemos logrado colocarnos, sin ayuda de nadie, en el primer lugar mundial en lo que se refiere a contaminación urbana. Nadie va adelante de nosotros para que nos pueda enseñar cómo se resuelve nuestro propio y exclusivo problema. Por lo tanto, nos compete únicamente a nosotros confrontar nuestra realidad y poner a funcionar nuestra atrofiada imaginación para darle una solución mexicana al problema mexicano de la contaminación atmosférica. Lo que es más, el mexicano ha demostrado en muchísimos campos de la investigación tecnológica y de la inventiva popular un ingeniero notable que no siempre hemos sabido reconocer ni aprovechar. Nos hemos ido por el camino de las soluciones prefabricadas e importadas del extranjero y hemos desperdiciado el enorme potencial de imaginación práctica que existe en nuestros propios obreros. Más aún, tenemos a nuestra disposición la genialidad emergente de una generación nueva de mexicanos que nos deja pasmados y que con un mínimo de apreciación y de estímulo sería capaz de resolver éste y muchos más problemas que les estamos dejando.

Propuesta: Como resultado de estas consideraciones y con el propósito de contribuir a la solución verdadera del problema de contaminación atmosférica de la Ciudad de México, mi partido hace las siguientes propuestas apoyándose en los artículos 45 párrafo D, 49, 123, 124 al 127 del Reglamento Interior.

Primera.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a través de la Cuarta Comisión, competente para conocer en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, proponga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al Departamento del Distrito Federal la elaboración de las bases para la celebración de un concurso nacional o local al cual se convoque a las instituciones educativas involucradas en investigación tecnológica e inventiva, a sindicatos, asociaciones de inventores y al público en general para que presenten en un lapso no mayor de seis meses diseños y prototipos que sean de su propia creación para la fabricación de purificadores de aire en sus cinco categorías: domésticos, para el interior de vehículos colectivos o individuales, para edificios y centros de reunión, para

exteriores y para motores de combustión interna.

Segunda.- Que se ofrezca como incentivo a los inventores el otorgamiento de premios en efectivo a los tres primeros lugares de cada categoría, así como ayuda y asesoramiento para la obtención de las patentes de las invenciones ganadoras y para su comercialización posterior.

Tercera.- Que la Asamblea vigile la realización de este concurso y agregue su propio reconocimiento y otorgamiento de una presea significativa a los inventores ganadores.

Cuarta.- Que una vez comprobada la eficiencia de los diversos aparatos sometidos al concurso, se haga una campaña vigorosa de convencimiento para su uso por parte de toda la población del Distrito Federal, de los automovilistas, medios colectivos de transportación, escuelas, restaurantes, hoteles, hospitales y en general, en todos los lugares donde sea factible y conveniente instalarlos, pudiendo ser motivo de exigencia sindical.

Quinta.- Que en cuanto se cuente con resultados positivos para uno o varios modelos de purificadores exteriores, el Departamento del Distrito Federal elabore un programa amplio para fabricarlos en serie y colocarlos en toda la ciudad, especialmente en las zonas más contaminadas, donde se mediría sistemáticamente su rendimiento y se recogería información valiosa para perfeccionarlos, disminuir su costo y expandir las zonas donde se les coloque.

La etapa de aplicación es un momento apropiado para llevar a cabo investigaciones del efecto que tenga el programa de purificación de la atmósfera sobre los índices de salud de los mexicanos.

Consideramos que por medio de éste y de sucesivos concursos se alcanzaría en poco tiempo el propósito de que contemos los capitalinos y, eventualmente, los habitantes de otras ciudades de la República que ya empiezan a resentir los efectos perjudiciales del ambiente contaminado, con un arma efectiva para contrarrestar los destructores efectos del aire ponzoñoso que está afectando la salud física y mental de las nuevas generaciones en el medio urbano.

En nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Representantes: licenciado Adol-

fo Kunz Bolaños; Representante Eliseo Roa Bear y Representante ingeniero Héctor M. Calderón Hermosa.

Dejo esta proposición en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Tiene la palabra, en pro, el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Saludo con gusto la propuesta del ingeniero Calderón, esta propuesta es muy interesante y concuerda mucho con algunos de los comentarios que hemos hecho dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Yo creo que este tipo de concursos no sólo para este aspecto que propone el ingeniero Calderón deben promoverse por la Asamblea de Representantes, deberían y aquí basaría mi apoyo para la propuesta del ingeniero Calderón, pero también añadiría, buscaría yo que se ampliara la propuesta, si el ingeniero Calderón así lo considerara, para que los aspectos con los que se concursara fueran más amplios, por ejemplo, yo insistiría por lo pronto que no se trate nada más de dispositivos de ingeniería en el aspecto de contaminación del aire o para la captación de polvos, como prácticamente esta anotado acá, sino que se trate de concursos para el diseño de ejecución y operación de dispositivos y sistemas de ingeniería para combatir la contaminación del medio ambiente en lo general, incluyendo aire, agua, suelo, por ejemplo, algún dispositivo, algún sistema para disminuir o estabilizar las aguas negras, por ejemplo, o en el caso del suelo, también el aspecto de la basura, dispositivos o sistemas para el mejoramiento y para evitar la contaminación del suelo.

Pero así como esto creo que habría otras partes, otras acciones que se podrían tener, cuando menos

me gustaría que se abriera pues este concurso para el registro o la presentación de diseños, ejecución, operación también de dispositivos o sistemas de ingeniería relacionados con el uso racional y el ahorro de energéticos en la Ciudad de México.

En la Comisión de Ciencia y Tecnología teníamos programado un foro para discutir sobre los aspectos estos del ahorro de energía y el mejor aprovechamiento de la energía en la Ciudad de México, sin embargo, no fue posible realizarlo hasta estas fechas y se pospuso para el futuro.

Pero yo creo que podríamos aprovechar para incluir en esta propuesta, cuando menos, esta posibilidad, que se trate de dispositivos para combatir la contaminación al medio ambiente en su totalidad, no nada más del aire o los polvos, sino el agua, aire, suelo y, si es posible, para dispositivos también que promuevan el uso racional y el ahorro de energéticos en la Ciudad de México, tanto la energía eléctrica como el gas casero, el gas butano o el petróleo, gasolina, etcétera, para el mismo transporte, todos los energéticos que se utilizan en la Ciudad de México, que busquemos pues la mejor manera de aprovecharlos, que en forma directa o dijéramos muy directamente también estamos contribuyendo a la disminución de la contaminación.

Cuando menos esa sería pues la propuesta, aunque creo que en el futuro podríamos hablar de otro tipo de concursos, por ejemplo, para promover la solución de problemas, por ejemplo, de la vivienda. Sería muy bueno también que hubiera un concurso para las instituciones educativas o profesionistas, arquitectos, ingenieros civiles, etcétera, que presentaran opciones alternativas de solución al problema de la vivienda en la Ciudad de México, diseños específicos. Otra podría ser el caso del transporte.

Cada problema de la Ciudad de México tiene en su oportunidad, en algún lugar, algunas maneras de tipo técnico, de tipo tecnológico, que pudieran ser formas de ayudar a resolver ese problema. Yo creo que en el futuro podríamos tener alguna iniciativa en ese sentido, de promover concursos, de promover y de motivar a la comunidad estudiantil o de investigadores, de profesionales, de la Ciudad de México, para que coadyuven a la solución de los problemas de esta propia ciudad y que sea la

Asamblea de Representantes la que los motive o los premie, para que nos ayuden a todos a la solución de estos problemas.

Entonces, por lo pronto, me gustaría, propondría o a menos que se considerara como otra propuesta, si el ingeniero Calderón no lo considera, que este concurso se ampliara para dispositivos y sistemas de ingeniería, para combatir la contaminación en lo general: agua, aire, suelo y también para dispositivos para el uso racional y ahorro de energéticos en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Dejo la propuesta en esta Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En pro, también, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto González Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA.- Con su venia, señor Presidente.

Nuevamente, el ingeniero Héctor Calderón Hermosa, hoy nos da una muestra más de su experiencia como científico y como ciudadano de alta sensibilidad política y social. Esta propuesta, al igual que otras que ha presentado, se han caracterizado por su seriedad, su fundamentación, su claridad, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Este esfuerzo, a que pide que convoquemos y solicitemos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al Departamento del Distrito Federal, para la elaboración de las bases de un concurso nacional o local, para que las instituciones educativas involucradas en la investigación tecnológica, así como todos los científicos y al público en general, para la fabricación de purificadores de aire en 5 categorías, sin duda vendrá a revitalizar las siguientes medidas puestas en marcha ya por la Secretaría de Desarrollo y el Departamento del Distrito Federal, como son por destacar solamente algunas, el cambio en 24 meses de 40 mil taxis, 15 mil combis de los modelos más antiguos; la apertura de líneas de crédito para mejorar el transporte escolar; la creación de un cinturón verde que proteja el equilibrio ecológico de la capital; el mejoramien-

to y difusión del plan de contingencias ambientales para el Distrito Federal y la más importante, seguramente, el cierre definitivo de la Refinería 18 de Marzo y la que hoy precisamente da inicio la información al público, cada hora, del índice mexicano de calidad del aire, a través de los medios masivos de comunicación, sin olvidar la propuestas que esta Asamblea presentó desde el inicio de sus actividades y que fueron recogidas en el programa integral contra la contaminación de la zona Metropolitana, puesto en marcha a partir de octubre de 1990, programas tan importantes como el Hoy no circula; el programa de verificación vehicular; la introducción de convertidores catalíticos en combis, en minibuses; el cambio de combustible por gas natural en industrias; el control de emisiones y reubicación de fundidoras.

Es así como esta Honorable Asamblea, en coordinación con las autoridades competentes en materia ecológica, podrá una vez más contribuir en este magno esfuerzo, que es un esfuerzo, un compromiso de sociedad, gobierno y Representantes.

Por estas razones, la fracción de mi partido, el Revolucionario Institucional, apoya esta propuesta del ingeniero Calderón, que será sin duda un reto para el ingenio y el talento de nosotros los mexicanos.

Solamente, a nombre de mi partido, quisiera pedir a la Presidencia que se respete la propuesta original del compañero Calderón, sin dejar de reconocer la importancia y la opinión del respetable compañero ingeniero René Torres Bejarano y espero que esta propuesta se vote por separado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV, del Reglamento, si es de aceptar para análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a esta Soberanía si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante Héctor Calderón

Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y apoyada por el ciudadano Representante Roberto González Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décima Comisión, que preside al Representante José Antonio Padilla Segura.

En virtud de que hay una propuesta del Representante René Torres Bejarano, consúltese si es de aprobarse de acuerdo con los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a esta Asamblea si es de aceptarse la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, para su análisis y dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

No se admite para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiere hacer esta Presidencia una aclaración. La anterior propuesta del Representante Héctor Calderón Hermosa también va a la Cuarta Comisión, exclusivamente, de Medio Ambiente y Ecología.

Hecha esta aclaración, ruego a la Secretaría proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre el mercado de medicamentos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Compañeros Representantes:

A la Sexta Comisión de esta Asamblea han concurrido algunas personas, algunos ciudadanos que nos han planteado el excesivo crecimiento que han tenido los precios de los medicamentos en la Ciudad de México.

Nos hemos dado a la tarea de investigar esta situación porque nos preocupa que se esté dañando la salud de los que vivimos en la capital de la República y francamente hemos encontrado una situación que queremos poner de su conocimiento, aunque sabemos muy bien que la Asamblea no tiene atribuciones en lo que corresponde al control de medicamentos. Pero, a pesar de ello, no puede estar al margen de esta fenómeno que está causando serios problemas económicos, sobre todo a las personas de escasos recursos, que son la mayoría de nuestro país.

El año pasado los medicamentos, en términos generales, aumentaron un 30%, esto es, se colocaron por encima del índice inflacionario que reconoció el Gobierno Federal. Los medicamentos, como todos sabemos, son esenciales para cualquier ser humano y, sin embargo, observaron un aumento muy por encima del nivel inflacionario oficial y este año, en lo que va de este año, la situación tiende también a ser preocupante, ya que en el mes de diciembre del año pasado el Gobierno Federal autorizó un aumento del 7%, sobre todo a los medicamentos del sistema nervioso, de las infecciones y a los padecimientos cardiovasculares; en el mes de enero, el gobierno autorizó otro aumento igual del 7% a las hormonas, a los anabólicos y a los cioslácticos y en el mes de febrero el gobierno permitió un aumento del 7.5% al conjunto de medicamentos, pero principalmente a las vitaminas y a los antiparasitarios. Si sumamos estos tres incrementos, llegamos a la conclusión de que para esta fecha el aumento general de los fármacos en la Ciudad de México, supera ya el 21 por ciento. Mientras la tasa de inflación acumulada hasta hoy es del 5.5 por ciento, la tasa acumulada hasta el mes de abril.

Esto quiere decir que aún no termina el año de 1991 y ya los medicamentos se están incrementando muy por encima del nivel inflacionario y hay el peligro de que al terminar el año actual los medicamentos tengan un incremento bastante grave para quienes vivimos en la Ciudad de México.

Nosotros, en la Sexta Comisión, hicimos una reunión para analizar este problema porque con frecuencia las firmas farmacéuticas presionan al gobierno para pedir aumento salarial con el desabasto de algunos de estos productos, pero no se trata de un desabasto real, porque los medicamentos existen, sino se trata de un desabasto ficticio, es decir, se trata del ocultamiento de los productos en los laboratorios.

La situación se complica porque en los últimos años están obligando a los consumidores a adquirir productos que son esencialmente idénticos en cuanto a su composición química y a su capacidad terapéutica, pero llegan a tener hasta 6 ó 7 presentaciones y, en los últimos años, hemos estado presenciando la aparición en el mercado de presentaciones de lujo de una gran cantidad de medicamentos y con la presentación de lujo ellos obtienen un aumento importante por parte de la autoridad correspondiente del Gobierno Federal. Se calcula que la presentación, el envase, el embalaje del medicamento representa el 70% del precio de ese medicamento y sólo 30% es lo que en verdad representa el costo del mismo fármaco, por lo que están vendiéndonos medicamentos de lujo y estamos pagando, fundamentalmente, presentaciones de lujo.

En nuestro país tenemos un mercado altamente monopolizado y esa es la causa de los constantes aumentos de precios. Las principales empresas farmacéuticas como la Syntex, la Bristol, la Wyeth Ayerst, la Roche, la Ciba Geigi, la Abbott, la Prosalud, Scheramex, la Mead Johnson, la Lily, la Upjohn, la Roche, la Roussell, la Lakeside controlan el 85% del mercado nacional de medicamentos, prácticamente se trata de un mercado totalmente monopolizado por las firmas que he leído y que provocan una gran presión al Gobierno Federal para que éste a su vez logre o permita los aumentos a que ya he hecho referencia.

Cuando nosotros analizamos los aumentos a los fármacos, vemos, también, que se está violando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico,

porque el Pacto contempla una serie de medidas que permiten o que obligan a que las empresas absorban los aumentos de los costos de producción; pero tratándose de la industria químico-farmacéutica no solamente no los han absorbido sino que los han repercutido a los precios finales con los incrementos que ya hemos señalado y que están violando el Pacto de referencia.

Hicimos una pequeña muestra de mercado y llegamos a ver que: la temprá de 500 gramos, con una caja de 20 tabletas costaba, el mes pasado, 1,500 pesos y ahora cuesta 2,088 pesos; la adalat return, que es una caja con 30 comprimidos, costaba 11,036 pesos y ahora cuesta 12,400 pesos; la pempocilina, que es un producto de alto consumo, costaba 1360 pesos y ahora cuesta 1420 pesos; la neomelubrina, que es también otro producto de gran consumo en la población, caja de 10 comprimidos, costaba 1500 pesos y ahora cuesta 1600 pesos; la dipirona, que por cierto está prohibida en los Estados Unidos por las reacciones contra-productivas que genera al ser humano y que se vende en México libremente, frasco de 10 tabletas, costaba 1500 pesos y ahora cuesta 1748 pesos. O sea, que están incrementando por lo menos en un 7% los fármacos de nuestro país.

No queremos hacer ninguna propuesta porque sabemos que sería rechazada por la Asamblea de Representantes, por la mayoría de la Asamblea de Representantes, porque sabemos que dirían que es un asunto que es competencia del Gobierno Federal. Pero si queremos salvar nuestra responsabilidad política, nuestra obligación moral y señalar el gran abuso que se hace con los fármacos en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo propuesta, continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es en torno a el área que ocupan las instalaciones de la ex-Refinería 18 de Marzo, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-
Con su permiso, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-
Gracias Compañeros Representantes:

El 18 de marzo de este año, el Presidente de la República informó que se había tomado la determinación de cerrar la Refinería 18 de Marzo y que los terrenos que ella ocupa serían destinados a áreas verdes. Se dijo que el desmantelamiento de la infraestructura de la anterior Refinería 18 de Marzo costaría muchos millones de dólares, pero que había la decisión política de que esto así ocurriría en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, particularmente de los habitantes de las colonias aledañas a la Refinería 18 de Marzo.

Cuando estuvo aquí presente el Regente Manuel Camacho Solís nosotros le planteamos que considerando como positiva la decisión en torno a la Refinería 18 de Marzo, se requería seguridad jurídica para que las hectáreas en las que está esa infraestructura de la ex-Refinería 18 de Marzo, se conviertan en área verde y de esta forma sea irreversible esta decisión. La propiedad de las 174 hectáreas es propiedad federal, patrimonio de Petróleos Mexicanos.

Desde nuestra opinión pensamos que sería muy conveniente e importante que hubiera un traslado en la propiedad que Petróleos Mexicanos tiene sobre esas 174 hectáreas, particularmente sobre las hectáreas que van a ser transformadas en áreas verdes al Departamento del Distrito Federal. Esto sería muy conveniente para el Distrito Federal, creemos nosotros y le daría mayor seguridad para que posteriormente no hubiera ningún cambio en los usos del suelo en esa zona, que se dice va a ser área verde.

Pero bueno, sin necesidad de que cambie la propiedad sobre esas hectáreas, se requiere que el Departamento del Distrito Federal conforme lo establece los artículos 5o. y 6o., fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como del artículo 3o, fracción III, del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal, se requiere que el Jefe del Departamento del Distrito

Federal emita un acuerdo, un acuerdo que modifique el uso del suelo de esa área, ahorita considerada todavía y, porque no a habido ningún cambio, como zona I-A, de industria aislada, así, si no mal recuerdo, lo define el plan parcial de la Delegación Miguel Hidalgo.

Entonces, requerimos que el Jefe del Departamento del Distrito Federal emita un acuerdo para que el área que ocupan todavía las instalaciones de la ex-Refinería 18 de Marzo se transformen en área de conservación ecológica y que a partir de este acuerdo haya la seguridad jurídica de que presiones de diverso tipo no van a influir para que esto no ocurra.

El anuncio se hizo el 18 de marzo, fue bienvenido prácticamente por todos los sectores de la sociedad. Ahora se requiere que ese anuncio se traduzca en el acuerdo jurídico que conforme a la ley le corresponde emitirlo al Regente capitalino para que, insisto yo, la seguridad de que eso va a ser área verde sea plena.

Se dijo el 18 de marzo que solamente continuarían las labores de almacenamiento y distribución de combustibles. Si nosotros, a partir de la situación concreta de la refinería, preguntamos cuál es la extensión de las áreas que se van a dedicar a la distribución y almacenamiento de combustibles, nos daremos cuenta que no pasa incluso del 5% y que ese terreno está ubicado en la esquina de las calles Invierno y la vía donde pasan los ferrocarriles para esa zona y que la gran mayoría de las 174 hectáreas son donde se realizaban procesos de refinamiento y transformación de combustibles en esta zona.

Entonces, nosotros queremos que eso sea área verde, pero que de las 174 hectáreas además el mayor número de hectáreas se transformen en área verde. Pensamos que si esto se deja al tiempo lo que va a ocurrir es que va a hacer gran cantidad de presiones hacia ese suelo porque las necesidades de la ciudad son muchas, porque los intereses en nuestra ciudad son muchos y esto podría crear inseguridad y podría llevar a que el compromiso del 18 de marzo no se viera materializado.

Es por eso que nosotros creemos que es importante solicitarle al Regente que se emita el acuerdo que transforma el uso del suelo industrial, que tiene hasta el momento esa zona, en uso del suelo

de área de conservación ecológica y por eso pensamos que también es importante solicitar la información a través del Departamento del Distrito Federal para que se nos diga, se nos informe de los proyectos concretos que para esa zona se tienen. ¿En cuánto tiempo, por ejemplo, se va a desmontar la infraestructura? y a partir de desmontar la infraestructura de Petróleos Mexicanos, ¿que plazo se va a establecer para que podamos tener ya en esa zona, como se informó, realmente un bosque, un área cubierta de árboles?. Esta información también la requerimos, la necesitamos, porque entre más se prolongue una decisión de este tipo, más presiones para usos diferentes en esta área va a haber.

A partir de ello, quiero proponer y quiero decir que afortunadamente esta propuesta la suscriben el compañero Manuel Díaz Infante, Representante René Torres Bejarano, compañero Onosandro Trejo, la compañera Beatriz Gallardo, el compañero Pliego Arenas y, entiendo yo, todos los miembros de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, porque sus firmas no van acompañadas de nombres por eso no los puedo mencionar y no sé bien de quienes son.

Queremos hacer la siguiente propuesta: Que esta Asamblea de Representantes se dirija al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que, a través de la Presidencia de esta Asamblea, se haga saber al Jefe del Departamento del Distrito Federal el interés de este cuerpo colegiado respecto a la transformación en área verde y/o reserva ecológica, de los terrenos en donde se desarrollaban los procesos de refinación e industrialización de hidrocarburos de la Refinería 18 de Marzo, Delegación Miguel Hidalgo. Aquí el acuerdo dice Atzacapotzalco, pero debe decir Miguel Hidalgo.

2.- Que es de interés también para la Asamblea de Representantes, por serlo para toda la ciudad, poder conocer en su momento el proyecto, el costo y los plazos de ejecución del área verde y/o reserva ecológica antes mencionada.

Sala de sesiones, 26 de abril de 1991 y lo firman los compañeros que yo ya mencionaba, miembros de la Comisión de Ecología.

Dejo la propuesta ante la Secretaría. Creo que va a ser una cuestión muy importante que antes de que esta Asamblea concluya su período de sesiones

o que quede el mérito a esta Asamblea de Representantes, el hecho no sólo de que a partir de sus trabajos hayamos logrado que la Refinería 18 de Marzo cerrara, sino también lograr la seguridad jurídica para que esos terrenos se conviertan en áreas verdes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, el Representante Manuel Díaz Infante; Jesús Ramírez Núñez en pro.

Tiene la palabra el Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional, en pro.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Cuando estábamos en receso en esta Asamblea de Representantes, ocurrió un hecho importantísimo para la Ciudad de México y podríamos decir que para toda la nación. Fue cerrada de manera definitiva la Refinería 18 de Marzo. Por ese motivo, no había sido posible hacer en esta tribuna una serie de reflexiones que hoy bien vale la pena hacerlas, con motivo de la propuesta que estamos presentando los compañeros de la Cuarta Comisión de Ecología.

Todos sabemos que la Refinería 18 de Marzo ocupaba una extensión de 174 hectáreas y que estaba funcionando desde el año de 1933; con el curso de los años, la mancha urbana la fue rodeando hasta que prácticamente quedó dentro del corazón de la Ciudad de México; se fueron incrementando a su vez, también, los procesos de refinación de hidrocarburos en la misma y tuvo en el curso de este tiempo tres ampliaciones, hasta llegar a este año, a una producción promedio de 100 mil barriles diarios de gasolina para los vehículos de la propia Ciudad de México.

Hay que reconocer también que no era suficiente esta gasolina que se producía en la propia ciudad

y que teníamos que estarla trayendo de Poza Rica, de Tula, de Minatitlán, para apagar la sed de los dos millones y medio de vehículos que circulan en esta ciudad.

Hubo muchos intentos para que la Refinería tuviera una serie de aditamentos que no contaminaran en la ciudad, intentos que si bien eran loables no eran suficientes para que se quitara esa gran contaminación. La Refinería 18 de Marzo estaba aportando el orden del 4% de la contaminación total que emite la industria en el Valle de México y era un clamor generalizado el que fuera cerrada definitivamente.

En esta tribuna muchas veces se discutió en torno a la Refinería 18 de Marzo y muchas veces, debemos de reconocerlo también, algunos nos vimos escépticos de que pudiera ser cerrada de golpe y decíamos que era muy difícil por la cantidad de dinero que estábamos hablando, del orden de 2500 millones de dólares hacer una refinería y el orden de 500 millones de dólares anuales para estar sustituyendo los combustibles que ahí se refinaban y para cerrarla de manera definitiva. Sin embargo, el día 18 de marzo de este año nos encontramos con la extraordinaria y agradable noticia de que la Refinería cerraba sus puertas a partir de las cinco de la tarde de ese mismo día. Fue un proceso y una lucha ardua que tuvieron todos los habitantes del Distrito Federal, una lucha que encabezaron, por supuesto, los habitantes de ese distrito que es el XXVIII distrito y que conforman las Delegaciones de Miguel Hidalgo y de Azcapotzalco. Una lucha muy larga que finalmente fue escuchada en aras del clamor popular.

El día de hoy lo que aquí se está proponiendo nosotros lo consideramos sumamente valioso también, no se duda por ningún motivo y es la opinión que tenemos nosotros de la palabra del Presidente de la República, él se comprometió de cara a la nación que se cerraba la Refinería y que ahí se construiría un área verde.

Difícilmente y hay que puntualizarlo también, podemos decir que se va a crear un bosque, no se puede, un bosque en esa zona sería prácticamente imposible por la cantidad de cientos o de miles de metros de tubería que circulan por la Refinería; no podemos dejar de olvidar que va a seguir funcionando como una terminal de almacena-

miento y de reparto y distribución; por lo tanto también, como la gasolina que aquí se producía se va a traer de otros lados, tendrá que llegar por fuerza por medio de ductos.

Va a ser una área verde, podríamos decir sui géneris, quizá no cubierta de tantos árboles como deseáramos nosotros, pero sí de áreas verdes que servirán para la recarga de los mantos freáticos.

No es un asunto trivial ni se pueden borrar procesos lógicos de desmantelamiento, es algo que lleva tiempo, por supuesto, pero también es necesario garantizar su cumplimiento por parte de las autoridades. La Refinería era una verdadera ciudad con sus calles, sus avenidas, sus viviendas, sus campos deportivos, gente como nosotros vivía dentro de ella y hoy se empieza a desmantelar; tenía, como habíamos dicho aquí, alrededor de 12 o 14 plantas que estaban trabajando y que hoy están totalmente detenidas; como comentábamos hace unos días también, nunca se elaboró ahí gas, ni licuado propano y butano, para el consumo de las familias, por lo cual no ha habido desabasto, afortunadamente, ni de gas ni tampoco de combustible.

Entonces se está llevando un proceso lógico para que esto finalmente rinda el fruto que todos queremos, un área verde para el norte de la ciudad y sobre todo también la eliminación total, absoluta de la contaminación que ahí se generaba.

Entonces hay que darle su tiempo, hay que esperar los resultados; yo quisiera informar también que en consulta hecha al Departamento del Distrito Federal, se nos ha informado que ya existe un cuerpo que está trabajando en la elaboración del proyecto técnico del plan maestro de estas 174 hectáreas y que está conformado por Petróleos Mexicanos, la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica y las Delegaciones de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo.

Entonces, está cayendo como anillo al dedo esta propuesta que hoy todos hemos firmado en la Comisión de Ecología y que pedimos el voto aprobatorio de todos ustedes para ganar una batalla más contra la contaminación de los habitantes de esta ciudad y que estamos empeñados en ganar y que seguramente vamos a triunfar. Por eso pedimos de todos ustedes su voto aprobatorio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, el ciudadano Representante Jesús Ramírez Nuñez, independiente.

Adelante, ciudadano Representante.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMÍREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el grupo independiente también quiere unirse a esta propuesta, ya que estamos conscientes del hecho que se presentó hace poco, la voluntad política de buscar disminuir la contaminación en la Ciudad de México y no podemos dejar de reconocer precisamente el acto que se llevó a cabo al cerrar la Refinería 18 de Marzo.

Esto demuestra, para los que quieran entenderlo, que efectivamente se tiene la idea de luchar contra la contaminación en todos los ámbitos, para tratar de disminuirla a su mínima expresión.

Es muy importante que esta zona, ésta área no vaya a ser utilizada de ninguna manera para una unidad habitacional, en donde podamos nosotros otra vez tener el terrible problema de Tlaltelolco o de Santa Fe.

Esperamos que la intención del Primer Mandatario sea respetada, de tal manera que podamos solazarnos, podamos sentir que realmente hay un lugar de esparcimiento para todos los vecinos de esta zona, en donde puedan practicar el deporte, en donde puedan simplemente pasear alrededor de los árboles que puedan sembrarse ahí.

Es por esta razón, por la que nosotros, en especial a nombre propio, me felicito que se pueda lograr este proyecto, ojalá a la mayor brevedad, por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal, tengamos aquí en esta Honorable Asamblea, el proyecto, el monto, la manera en cómo se va a manejar esta área, para que nosotros podamos comprobar la buena fe, la buena intención de aquellos que hasta el momento tienen en sus manos el destino de esta capital.

Por eso nos unimos al proyecto, a la propuesta que hace la compañera Rocío Huerta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Rocío Huerta, a nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por la ciudadana Representante, a nombre de la Comisión de Ecología, Rocío Huerta Cuervo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión, para que gire los oficios respectivos hacia el Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia en materia de vivienda, que presenta el ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Tomás Carmona del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadano Representante.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.- Estimados compañeros de esta Primera Asamblea de Representantes:

Con la indignación propia de quien es testigo de un acto de prepotencia e injusticia cometido por autoridades en perjuicio de un grupo de humildes personas de muy bajos ingresos, vengo a esta tribuna a denunciar los siguientes hechos:

Hoy por la mañana me enteré que a dos cuerdas de mi domicilio 11 familias que habitaban una vecindad en condiciones antihigiénicas fueron víctimas de un desalojo violento, vecindad situada en la calle de Chihuahua número 62 en la colonia Progreso Tizapán, Delegación Alvaro Obregón.

Con lujo de violencia, un grupo de individuos se presentó y sin previo aviso, a golpe de marro, empezaron a derribar la construcción, golpeando a quienes se oponían, tal como una señora y dos adolescentes.

Estas personas tienen solicitado un amparo promovido a través del bufete de los licenciados Jesús Guillermo Salcedo López y Abraham García Licona y tienen, además, contratos de arrendamiento aún vigentes. Sin embargo, el actuario, que dijo llamarse licenciado Agustín Hernández Corrales, dijo a su vez que ejecutaba por mandato de la juez Magdalena Mendoza Guerrero.

Por lo antes expuesto, vengo a solicitar, a nombre de los afectados aquí presentes, se investigue el estado que guarda el juicio de amparo, la forma en que se acreditó como propietario el señor Jesús Luis Benítez García, con quien jamás tuvieron tratos los afectados; se investigue la presunta responsabilidad de abuso de autoridad de quienes en el desalojo y agresión hicieron uso de la violencia y se apoye la demanda de reparación del daño en caso de que resulte algún ilícito y se proceda, de ser necesario, a dar apoyo para la solución favorable a este problema.

Dejo, de acuerdo con el artículo 122 del Reglamento Interior de la Asamblea, una copia de los documentos necesarios a fin de que se proceda lo conducente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Segunda Comisión para su cumplimiento esta petición.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 27 de abril de 1991. Segundo período, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre LICONSA y sobre comercio ilegal de productos extranjeros en el Distrito Federal.

- Uno de la Tercera Comisión, sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad y de regeneración urbana.

Dictámenes de segunda lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre abasto y productos básicos en el Distrito Federal y sobre precios oficiales, pesos y medidas.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana 27 de abril, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:10 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.